

ACTA PARITARIA MUNICIPAL- LEY N° 9996

Reunidos de manera presencial en Casa de Gobierno de la ciudad de Santa Fe a los 27 días del mes de Marzo de 2024, en el ámbito de la reunión paritaria del sector de Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo previsto por la Ley N° 9.996, con la presencia del Sr. Horacio Ciancio, Secretario de Gobierno, Municipios y Comunas, dependiente del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, se reúnen los siguientes representantes:

Por los intendentes y presidentes comunales:

Municipalidad de Venado Tuerto: Leonel Chiarella (Intendente)

Municipalidad de Sauce Viejo: Mario Papaleo (Intendente)

Municipalidad de San Guillermo: Romina López (Intendente)

Comuna de Montes de Oca: Emanuel Sagripanti (Pte. Comunal)

Comuna de Villa Eloisa: Tartaglini Mauricio (Pte. Comunal)

Por la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe- FESTRAM:

Ignacio Monzón

Andrea Paz

Adrian Bertolini

Germán Ocampo

Mauricio Herzog

Walter Britos

Miguel Simonutti

Manuel Rodriguez

Valentin Lucci

1.-Luego de un intercambio de posiciones, se acuerda en un incremento salarial del 18,5%, tomando como base la escala salarial vigente al mes de Enero 2024. El incremento salarial acordado se suma a la política salarial vigente establecida en acta de fecha 21/02/2024. En los mismos porcentajes y tramos se incrementara el salario mínimo garantizado de bolsillo.

2.-Se acuerda que los Jubilados y Pensionados Municipales recibirán los incrementos previstos en el punto anterior en sus mismos términos y condiciones.-

3.- Se ratifica la vigencia del denominado aporte solidario, en el mismo porcentaje y condiciones establecida en actas anteriores, exceptuando de la obligación del cobro del

aportamiento a los afiliados a la Asociación del Personal Municipal del Departamento Las Colonias (Fallo CSJN en los autos" Asoc. Pers. Munic. Las Colonias c/ Fed. Sind. Trab.Munic.Festramy Otros s/Accion de Amparo"), y la existencia de periodos

ROMINA LOPEZ
Intendente
Municipalidad de San Guillermo

HORACIO CIANCIO
Secretario de Gobierno.
Municipios y Comunas

Leonel
Chiarella

devengados aun no percibidos por FESTRAM derivado del procedimiento de retención de dicho aporte solidario.

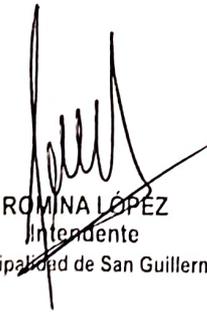
4.- Se acuerda abonar con los haberes del mes de marzo, o en su caso mediante planilla complementaria durante dicho mes, una asignación por ayuda escolar, estableciéndolo en la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500).-

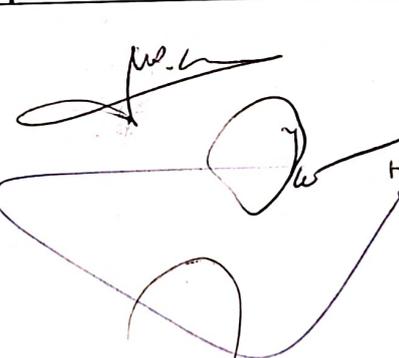
5.- Las partes dejan establecido que se reunirán en fecha 17 de Abril de 2024 para dar continuidad a la negociación salarial.-

De esa forma, se da por finalizada la reunión, firmando los comparecientes para debida constancia.

PARITARIA 2024 - 27/03/2024			
CATEGORIAS	ene-24	FEB 34,5%	MAR 18,5%
8	\$ 141.157,42	\$ 189.856,73	215.970,85
9	\$ 151.976,72	\$ 204.408,69	232.524,38
10	\$ 157.617,60	\$ 211.995,67	241.154,93
11	\$ 167.500,16	\$ 225.287,72	256.275,24
12	\$ 175.968,77	\$ 236.678,00	269.232,22
13	\$ 187.262,38	\$ 251.867,90	286.511,44
14	\$ 201.378,08	\$ 270.853,52	308.108,46
15	\$ 219.728,28	\$ 295.534,54	336.184,27
16	\$ 253.606,01	\$ 341.100,08	388.017,20
17	\$ 260.662,98	\$ 350.591,71	398.814,36
18	\$ 274.778,69	\$ 369.577,34	420.411,40
19	\$ 357.118,70	\$ 480.324,65	546.391,61
20	\$ 370.293,38	\$ 498.044,60	566.548,87
21	\$ 393.349,46	\$ 529.055,02	601.824,67
22	\$ 409.815,87	\$ 551.202,35	627.018,28
23	\$ 436.635,06	\$ 587.274,16	668.051,64
24	\$ 456.398,83	\$ 613.856,43	698.290,21

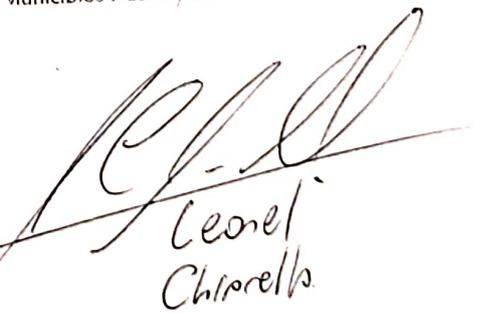
deventueros


ROMINA LÓPEZ
Intendente
Municipalidad de San Guillermo


HORACIO CIANCIO
Secretario de Gobierno,
Municipios y Comunas


MAURICIO DANTE
PRESIDENTE COMUNAL
COMUNA DE VILLA ELLOISA


SAGRIPANTI EMANUEL
PRESIDENTE COMUNAL
Comuna de Montes de Oca


Leonel
Chirrel